



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 639

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen una evaluación técnica y estructural integral de las instalaciones de la Escuela Secundaria General "Moisés Sáenz Garza", y en su caso, ejecuten de manera prioritaria las acciones de rehabilitación, reforzamiento, mantenimiento o reconstrucción necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección para toda la comunidad escolar.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

SEGUNDO. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 639

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 04 de agosto de 2026.

**DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA**

**DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE**

**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA**

**DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
SECRETARIA**

**DIP. ISAIAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO**